



Factura: 001-002-000037358



20181701015P00635



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

1025

Escritura N°:		20181701015P00635					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2018, (17:37)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Factor	FACTORING-PICHINCHA SA	REPRESENTADO POR	RUC	1792785308001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
<b>VALORACIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>COMENTARIOS/OBSERVACIONES:</b>							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					



N° TRAMITE: 17000-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
06/03/18 2.1.1

*Juan Carlos Morales Lasso*

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

BLANCO  
EN  
ESPACIO

BLANCO  
EN  
ESPACIO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 ...rio  
2  
3  
4 2018-17-01-15-P00635

5 Factura No. 001-002-000037358  
6  
7  
8

9 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO**  
10 **Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**  
11 **DE LA COMPAÑÍA FACTORING-PICHINCHA S.A.**  
12  
13

14 **CAPITAL: US\$ 800,00**

15 **AUMENTO: US\$ 100.000,00**

16 **CAPITAL ACTUAL: US\$ 100.800,00**  
17  
18

19 **Di 3 copias**

20 **J.R.**

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
22 del Ecuador; hoy día, **siete de febrero de dos mil**  
23 **dieciocho**, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES  
24 LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,  
25 comparece con plena capacidad, libertad y  
26 conocimiento, a la celebración de la presente  
27 escritura el señor Jaime José Acosta Espinosa, en su  
28 calidad de Gerente General y como tal

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Representante Legal de la compañía FACTORING-  
2 PICHINCHA S.A. conforme se desprende del  
3 nombramiento inscrito que se adjunta y en  
4 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la  
5 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de  
6 la Compañía celebrada el día quince de enero de dos mil  
7 dieciocho, según se desprende de la copia  
8 certificada del Acta indicada que se acompaña como  
9 documento habilitante. El domicilio del compareciente  
10 avenida González Suárez N27-317 y San Ignacio,  
11 teléfono dos cinco cero cinco cinco uno ocho, correo  
12 electrónico jjacosta@pichincha.com. El compareciente  
13 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
14 de estado civil casado, de ocupación empleado privado, y  
15 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito  
16 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer  
17 obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de  
18 haberme exhibido sus documentos de identificación,  
19 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por  
20 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.  
21 Advertido el compareciente por mí el Notario de los  
22 efectos y resultados de la escritura, así como  
23 examinada que fue en forma aislada y separada de  
24 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
25 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
26 seducción, me pide que eleve a escritura pública la  
27 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de  
28 escrituras a su cargo sírvase incorporar una de aumento



1 de capital suscrito, pagado y autorizado, y reforma del  
2 Estatuto Social de la compañía FACTORING-PICHINCHA  
3 S.A. de conformidad con las estipulaciones que a  
4 continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE:  
5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura  
6 pública, el señor Jaime José Acosta Espinosa en su  
7 calidad de Gerente General de la Compañía FACTORING-  
8 PICHINCHA S.A., conforme se desprende del  
9 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, en  
10 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta  
11 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la  
12 Compañía celebrada el día quince de enero de dos mil  
13 dieciocho, según se desprende de la copia del Acta de la  
14 Junta General Universal Extraordinaria indicada que se  
15 acompaña como documento habilitante. El compareciente  
16 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
17 civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado  
18 en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.  
19 SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura  
20 pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón  
21 Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso, el dos de  
22 agosto de dos mil diecisiete, debidamente inscrita en el  
23 Registro Mercantil del cantón Quito, el día ocho de agosto  
24 de dos mil diecisiete, se constituyó la compañía  
25 FACTORING-PICHINCHA S.A. con un capital social de  
26 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
27 DE AMÉRICA (USD \$ 800,00). b) Actualmente el capital  
28 suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
2 DE AMERICA (USD \$ 800,00), y se encuentra integrado y  
3 pagado de la siguiente manera: Eliana Holding S.A.,  
4 propietaria de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE  
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los  
6 Estados Unidos de América de valor nominal cada una; y  
7 el señor Fidel Esteban Egas Sosa, propietario de UNA  
8 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados  
9 Unidos de América de valor nominal. TERCERA:  
10 OBJETO.- La Junta General Universal Extraordinaria de  
11 Accionistas de la Compañía FACTORING-PICHINCHA  
12 S.A. celebrada en la ciudad de Quito, el día quince de  
13 enero de dos mil dieciocho resolvió por unanimidad que  
14 se aumente el capital suscrito de la Compañía, de la suma  
15 de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00) a la suma de CIEN  
17 MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMERICA (USD \$100,800), mediante  
19 compensación de créditos. Así el capital suscrito y  
20 pagado de la Compañía, verificado el aumento aprobado  
21 se encontrará conforme al siguiente cuadro de integración  
22 de capital:

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL A SUSCRIBIR	CAPITAL PAGADO	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
ELIANA HOLDING S.A.	\$ 799.00	\$ 100,000.00	\$ 799.00	\$ 100,799.00	100,799
FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA	\$ 1.00	\$ 0.00	\$ 1.00	\$ 1.00	1
	\$ 800.00	\$ 100,000.00	\$ 800.00	\$ 100,800.00	100,800

23  
24  
25 El accionista Fidel Esteban Egas Sosa, propietario de 1  
26 acción, liberada, ordinaria y nominativa de un dólar de los  
27 Estados Unidos de América de valor nominal.



1 Estados Unidos de América, manifiesta que es su  
2 voluntad renunciar a su derecho preferente para suscribir  
3 las nuevas acciones, por lo tanto el incremento de capital  
4 lo suscribirá en su totalidad el accionista Eliana Holding  
5 S.A. De igual manera, la Junta General Universal  
6 Extraordinaria resolvió por unanimidad reformar el artículo  
7 Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía  
8 FACTORING-PICHINCHA S.A. cuyo texto aprobado es el  
9 siguiente: "CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL  
10 SUSCRITO.- ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL  
11 SUSCRITO.- El Capital Suscrito de la Compañía es de  
12 cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de  
13 América, dividido en cien mil ochocientos acciones  
14 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados  
15 Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas  
16 en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
ELIANA HOLDING S.A.	\$ 799.00	\$ 100,799.00	100,799
FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA	\$ 1.00	1	1
	\$ 800.00	\$ 100,800.00	100,800

22 El capital autorizado de la compañía es de US\$  
23 201,600.00 de dólares de los Estados Unidos de  
24 América." CUARTA.- DECLARACIONES: El señor Jaime  
25 José Acosta Espinosa declara que comparece en su  
26 calidad de Gerente General de FACTORING-PICHINCHA  
27 S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por  
28 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas

SEÑOR DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día  
2 quince de enero de dos mil dieciocho, por los derechos  
3 que representa, realiza las siguientes declaraciones:  
4 Primera.- Que se aumenta el capital autorizado de la  
5 compañía a la suma de DOSCIENTOS UN MIL  
6 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMERICA US\$ 201,600.00. Segunda.- Que se aumenta el  
8 capital suscrito de la compañía de la suma de  
9 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
10 DE AMERICA US\$ 800,00 a la suma de CIEN MIL  
11 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
12 DE AMERICA US\$ 100.800,00 mediante compensación de  
13 créditos. Tercera.- Que el pago de dicho aumento se  
14 realiza de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera  
15 del presente instrumento. Cuarta.- Que verificado el  
16 aumento de capital suscrito de la compañía FACTORING-  
17 PICHINCHA S.A., el mismo se encuentra suscrito y  
18 pagado de acuerdo al cuadro de integración de capital  
19 que se encuentra en la cláusula tercera de este contrato.  
20 Quinta.- Bajo juramento declara que los datos  
21 incorporados a la presente escritura, en especial a lo  
22 relacionado con la integración de capital suscrito de la  
23 compañía son verdaderos. QUINTA.- AUTORIZACION: Se  
24 concede autorización a la Doctora Lilián Dávila Portugal  
25 para que gestione la aprobación e inscripción de la  
26 presente escritura pública. Sírvase, Señor Notario,  
27 agregar las demás formalidades de estilo e incorporar  
28 como documentos habilitantes el nombramiento de

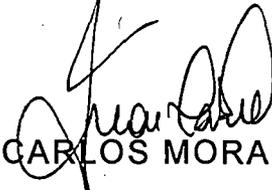
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



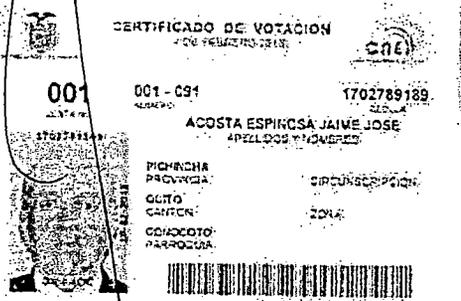
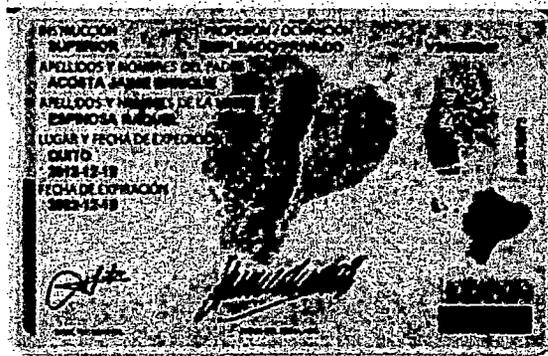
1 Gerente General de la Compañía y copia certificada del  
2 Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de  
3 Accionistas celebrada el día quince de enero de dos mil  
4 dieciocho. Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
5 escritura pública, la misma que se encuentra firmada  
6 por la doctora Lilián Dávila Portugal, Abogada con  
7 matrícula profesional número cinco mil seiscientos  
8 sesenta y ocho del Colegio de Abogados de  
9 Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la  
10 presente escritura se observaron los preceptos  
11 legales que el caso requiere, y, leída que les fue  
12 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se  
13 ratifican en la aceptación de su contenido y firman  
14 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo  
15 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo  
16 cual doy fe.-

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
JAIME JOSÉ ACOSTA ESPINOSA  
C.C. No. 1702789189

  
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

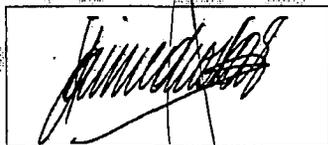
El Nota...



**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
Quito, 07 FEB 2018  
*Juan Carlos Morales Lasso*  
**Dr. Juan Carlos Morales Lasso**  
**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1702789189

**Nombres del ciudadano:** ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 19 DE ENERO DE 1946

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** FEBRES CORDERO ANA LETICIA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE SEPTIEMBRE DE 1974

**Nombres del padre:** ACOSTA JAIME ENRIQUE

**Nombres de la madre:** ESPINOSA RAQUEL

**Fecha de expedición:** 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-025-15338



178-025-15338



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.17 12:57:56 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



50297

Quito, 09 de agosto del 2017

Señor  
**JAIME JOSÉ ACOSTA ESPINOSA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

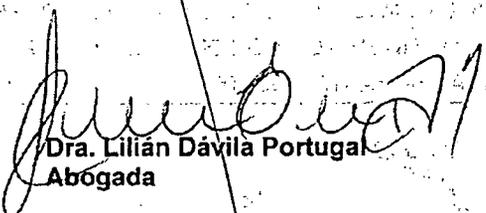
La presente tiene por objeto comunicar a usted que de acuerdo al literal c) de la disposición transitoria contenida en el artículo cuadragésimo noveno de los estatutos sociales de la compañía **FACTORING-PICHINCHA S.A.**, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía mencionada, por un período de **CINCO AÑOS** a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes serán las señaladas en la disposición contenida en el artículo trigésimo séptimo de los estatutos sociales de la compañía **FACTORING-PICHINCHA S.A.**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 02 de agosto de 2017, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 08 de agosto de 2017.

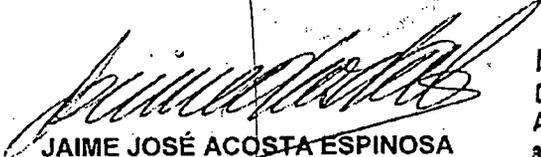
En caso de falta, ausencia o impedimento de la Gerente General la remplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

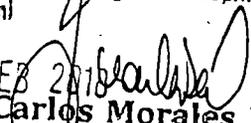
Atentamente,

  
Dra. Lilián Dávila Portugal  
Abogada

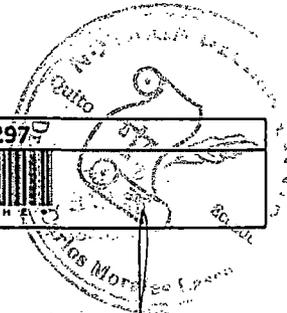
En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FACTORING-PICHINCHA S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la empresa, Quito, 09 de agosto de 2017.

  
**JAIME JOSÉ ACOSTA ESPINOSA**  
**GERENTE GENERAL**  
**FACTORING-PICHINCHA S.A.**  
**C.C. No. 1702789189**

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
Quito,

07 FEB 2018  
  
**Dr. Juan Carlos Morales Lasso**  
**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 50297



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	38648
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	16/08/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	12368
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	FACTORING-PICHINCHA S.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b>	ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	1702789189
<b>CARGO:</b>	GERENTE GENERAL
<b>PERIODO(Años):</b>	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 3518 DEL 08/08/2017.- NOT. 15 DEL 02/08/2017 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DEL EMPRESARIO

ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA DEL EMPRESARIO

**ACTA No.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTORING-PICHINCHA S.A.**

En el cantón Quito, ciudad de Quito hoy día 15 de enero de 2018, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la González Suárez N32-346 y La Coruña, Edificio Autodelta, con la presencia de la totalidad de los accionistas de la Compañía FACTORING-PICHINCHA S.A., los señores:

- Eliana Holding S.A., representado por su Gerente General, la señora LILIAN ELIZABETH DÁVILA PORTUGAL, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 799 votos; y,
- Fidel Esteban Egas Sosa, representado por su Apoderado Especial, el señor Edgar Rodríguez Jiménez, conforme se desprende de la Carta Poder que en se adjunta, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito, pagado y autorizado; y reforma del Estatuto Social de la Compañía:**

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Lilián Elizabeth Dávila Portugal y actúa como Secretario el señor Jaime José Acosta Espinosa

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y la Presidenta Ad-Hoc pone en consideración el único punto del Orden del Día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:

**1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito, pagado y autorizado; y reforma del Estatuto Social de la Compañía:**

La Presidenta informa a la Junta General de Accionistas, la intención de aumentar el capital de la compañía mediante compensación de créditos:

En tal sentido, la Presidenta Ad-Hoc mociona que se realice el Aumento de Capital, de acuerdo con lo siguiente:

1.1. Que se aumente el capital suscrito de la suma de (US\$ 800,00) ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de (US\$ 100,800.00) cien mil

ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y que el mismo se efectúe mediante compensación de créditos.

Así, el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL A SUSCRIBIR	CAPITAL PAGADO	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	ACCIONES
ELIANA HOLDING S.A.	\$ 799.00	\$ 100,000.00	\$ 799.00	\$ 100,799.00	100,799
FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA	\$ 1.00	\$ 0.00	\$ 1.00	\$ 1.00	1
	\$ 800.00	\$ 100,000.00	\$ 800.00	\$ 100,800.00	100,800

Luego de la respectiva deliberación, el Secretario proclama que la Junta General Universal Extraordinaria ha aprobado el aumento de capital de la compañía en los términos antes indicados.

El accionista Fidel Esteban Egas Sosa, propietario de 1 acción, liberada, ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, manifiesta que es su voluntad renunciar a su derecho preferente para suscribir las nuevas acciones, por lo tanto el incremento de capital lo suscribirá en su totalidad el accionista Eliana Holding S.A.

1.2. Que se aumente el Capital Autorizado de la suma de (US\$ 1,600,00) mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de (US\$ 201,600.00) doscientos un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y que el mismo se efectúe mediante compensación de créditos.

El Secretario proclama que la Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad reformar el artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía FACTORING-PICHINCHA S.A., cuyo texto aprobado es el siguiente:

**"CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El Capital Suscrito de la Compañía es de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

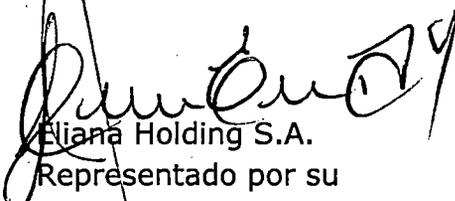
NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
ELIANA HOLDING S.A.	\$ 799.00	\$ 100,799.00	100,799
FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA	\$ 1.00	\$ 1.00	1
	\$ 800.00	\$ 100,800.00	100,800

El Capital Autorizado de la compañía es de US\$ 201,600 de dólares de los Estados Unidos de América.”

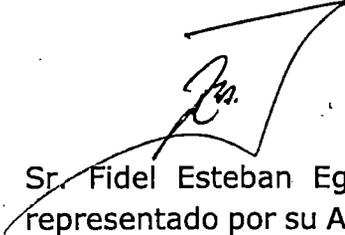
Se concede la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y a la doctora Lilián Dávila, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Tratado el Orden del Día, se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 09h30 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada.



Eliana Holding S.A.  
Representado por su  
Gerente General  
Sra. Lilián Dávila Portugal  
**ACCIONISTA**



Sr. Fidel Esteban Egas Sosa,  
representado por su Apoderado  
Especial el señor Edgar  
Rodriguez Jiménez  
**ACCIONISTA**



Sr. Jaime Acosta Espinosa  
**SECRETARIO**



Sra. Lilián Dávila Portugal  
**PRESIDENTA AD-HOC**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792785308001  
**RAZON SOCIAL:** FACTORING-PICHINCHA SA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE  
**CONTADOR:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/08/2017      **FEC. CONSTITUCION:** 08/08/2017  
**FEC. INSCRIPCION:** 21/08/2017      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: GONZALEZ SUAREZ  
 Número: N32-346 Intersección: AV LA CORUÑA Edificio: AUTO DELTA Referencia ubicación: FRENTE A LA PLAZA  
 CHURCHILL Telefono Trabajo: 022234800 Celular: 0998038864 Email: sansonf@factoringpichincha.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en (1) fojas) es igual al documento original presentado ante mí.  
 Quito, 07 FEB 2018

**Dr. Juan Carlos Morales Lasso**  
**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

**JURISDICCION:** ZONA 9, PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAMA040615

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 21/08/2017 16:54:09



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792785308001  
**RAZON SOCIAL:** FACTORING-PICHINCHA SA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

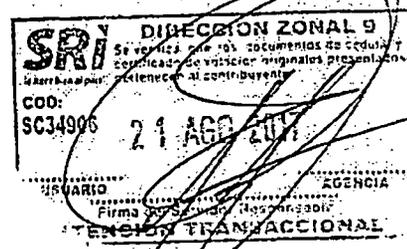
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 21/08/2017
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: GONZALEZ SUAREZ Número: N32-346 Intersección: AV LA CORUÑA Referencia: FRENTE A LA PLAZA CHURCHILL Edificio: AUTO DELTA Telefono Trabajo: 022234800 Celular: 0998038864 Email: sansonf@factoringpichincha.com



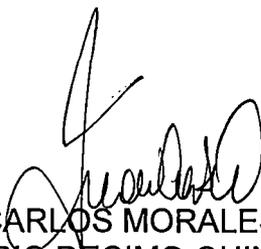
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAMA040615 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 21/08/2017 16:54:09

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y PAGADO  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
FACTORING-PICHINCHA S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y  
SELLADA EN QUITO A SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL  
DIECIOCHO.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO





Factura: 001-002-000037640



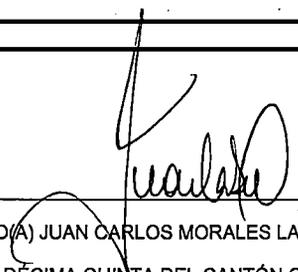
20181701015000177

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701015000177

MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FACTORING-PICHINCHA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00635

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FACTORING-PICHINCHA SA	REPRESENTADO POR	RUC	1792785308001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FACTORING-PICHINCHA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701015000177

  
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** Mediante la presente escritura pública se realiza el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FACTORING-PICHINCHA S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 2 de agosto del 2017.- Quito, a dieciséis de febrero del dos mil dieciocho.-

  
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO



TRÁMITE NÚMERO: 13239



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	71204
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1025
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702789189	ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA QUINTA /QUITO /07/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FACTORING PICHINCHA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3518 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE AGOSTO DE 2017.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL